

Acuerdo sobre condiciones de trabajo del personal funcionario del Ayuntamiento de Zaragoza



Oficina de
RRHH



Contexto

¿Qué es este Acuerdo?

50
reuniones

Es el Instrumento que regula en un **texto único** las **condiciones de trabajo del personal funcionario** que presta servicio en el Ayuntamiento de Zaragoza: **4.808 empleados 97,9% de la plantilla ocupada**

Sustituye al Pacto 2016-2019 de aplicación al personal funcionario actualmente prorrogado

Es una actualización técnica de textos de los años 80

¿Qué sindicatos lo han firmado?

UGT

STAZ

SOLIDARIDAD
-FORZAPOL

CSIF

Estructura del articulado

60 artículos
9 Disposiciones adicionales
9 Disposiciones transitorias
Disposición derogatoria
2 Disposiciones finales

Queda pendiente la firma del Convenio para el personal laboral



Capitulo III: Calendario laboral, permanencia y asistencia al trabajo –PERMISOS (art. 18 – por motivos de conciliación)

Readaptación de todos los permisos a la nueva legalidad vigente. Se recupera TODO lo que estaban recogido en el pacto anterior, reagrupándolo por materias y MEJORÁNDOLO

Nuevas medidas de conciliación

Permiso para tutorías escolares de hijas o hijas menores (nuevo):
El tiempo necesario con un máximo de 2 horas y de 2 veces al año

Bolsa de horas de carácter no recuperable por motivo de conciliación (nuevo): 14 horas
o el equivalente a 2 jornadas de trabajo en servicios con jornadas especiales

Bolsa de horas de carácter recuperable por motivo de conciliación (nuevo): Máximo 5% de la jornada anual efectiva (70 horas anuales) por motivos de conciliación establecidos, habiendo disfrutado del 90% de días de libre disposición y vacaciones

Permiso parental (nuevo): se reconoce y vincula a desarrollo reglamentario estatal

PARTES >> NUEVA ALTA DE PARTE

DATOS DEL PARTE	
Nombre y apellidos	
Unidad presencial	
Fecha de inicio	12/01/2024
Régimen Jurídico	Funcionario
Motivo	- Selecciona motivo -
Tipo de salida	
Hora de inicio (HH:MM)	
Lugar de salida	
Comentarios (0 / 600)	

- 014 - LICENCIA DIVIDIDA MAS EXCESOS DE JORNADA
- 019 - DIAS ADICIONALES
- 015 - DIAS ADIC AÑO ANTER
- 020 - ASUNTOS PARTICULARES AÑO ACTUAL
- 023 - ASUNTOS PARTICULARES AÑO ANTERIOR
- 027 - EXCESO DE JORNADA
- 028 - EXCESO DE JORNADA AÑO ANTERIOR
- 035 - AUSENCIA POR VISITA/CONSULTA MEDICA (HORAS)
- 068 - INASIST. POR ENFERMEDAD SEG. SOCIAL(HORAS)
- 099 - INASIST. POR ENFERMEDAD SEG. SOCIAL(DIAS)
- 056 - INASISTENCIA POR ENFERMEDAD MEDICO EMPRESA(HORAS)
- 098 - INASISTENCIA POR ENFERMEDAD MEDICO EMPRESA(DIAS)
- 064 - ENFERMEDAD DE UN FAMILIAR
- 063 - ACOMPAÑAMIENTO FAMILIAR (HORAS)
- 057 - ACOMPAÑAMIENTO FAMILIAR(DIAS)
- 040 - ASISTENCIA A CONFERENCIAS O CURSOS
- 045 - EXAMENES
- 046 - PERMISO SOLIDARIO





Oficina de
RRHH



Plantilla estructural u orgánica

Racionalización y simplificación de tipologías de plazas / categorías

Criterios:

- 1- La transformación de plazas no puede generar merma de derechos económicos
- 2- Voluntariedad

Impulso de la formación municipal

- 1 Para personal de nuevo ingreso
- 2 En la promoción interna (reducción de horas de formación)
- 3- Mentorización



Oficina de
RRHH



Carrera horizontal (Sistema de ascenso de nivel)

Es la **primera vez que se llega al nivel máximo de carrera** dentro de su grupo/subgrupo de clasificación profesional para todo el personal funcionario

Se crea de forma **novedosa** componentes en el complemento específico (**complemento específico variable y transitorio de adquisición del tramo**) una vez alcanzado el nivel máximo de carrera, que son la creación de 2 tramos y el **complemento final de carrera de 7.600 €** con el cumplimiento de unos requisitos y el fomento de la especialización profesional

Actualización de todas las cuantías según la Ley de Presupuestos del estado o el IPC acumulado



Oficina de
RRHH

Capítulo VIII: Derechos y garantías sindicales

Por primera vez se recoge en un documento único toda la regularización de la acción sindical

Definición de conceptos jurídicos (dispensado o liberado sindical,...)

Integración de la estructura que conforma la acción sindical

Retribuciones y asignación de recursos económicos Asambleas de

información sindical

Dependencias y sedes de las Secciones Sindicales





Oficina de
RRHH

Se requiere la tramitación administrativa correspondiente del presente acuerdo (informe de intervención)





Zaragoza
AYUNTAMIENTO